



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



Nº de Orden(*)

Adhesión al Contrato de encomienda de organización de la formación suscrito entre empresas al amparo de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, suscrito entre Centro de Formación Delgado-Hernández y otras.

DATOS DE LA EMPRESA:

CIF _____ RAZÓN SOCIAL _____

CTA. COTIZACIÓN _____ E-MAIL _____

TELÉFONO _____ FAX _____

CONVENIO COLECT. _____

PLANTILLA Media año anterior (Trabajadores en Régimen General) _____

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD _____

PYME: SÍ NO(1)

R.L.T.(SINDICATO) SÍ NO

AL CORRIENTE CON LA S.S Y HACIENDA : SÍ NO

CUMPLIMENTAR EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN (Posterior al 01 Enero de 2015)

FECHA DE CREACIÓN _____ CTA. COTIZACIÓN _____

DOMICILIO SOCIAL _____

POBLACIÓN _____ C.P. _____ PROVINCIA _____

(En caso de disponer de más de 1 centro de trabajo, detallarlos en hoja anexa con dirección completa, nº de trabajadores y nº de cuenta de cotización a la Seguridad Social de cada centro.)

D./Dña. _____, con NIF: _____ y como representante legal de la empresa con los datos arriba reseñados

Declara:

- Que conoce el Contrato de encomienda de organización, constituido en torno a la Entidad Organizadora Centro de Formación Delgado-Hernández y las empresas que en él se relacionan, con el fin de gestionar de forma conjunta su formación continua, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2015 y Ley 30/2015 por el que se regula el Sistema de Formación Profesional para el ámbito laboral.
- Que acepta las obligaciones y derechos que en dicho Contrato se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de la firma del presente documento.
- Que en su poder obra la documentación suficiente para acreditar válidamente la representación legal que ostenta de la empresa indicada.

En Valencia a ____ de _____ de 2 ____

Representante Legal de la empresa agrupada

Repr. Legal de la Entidad Organizadora

Fdo. _____

(Firma y sello)



Fdo. Doña María Hernández Bataller

(Firma y sello)

Aviso Legal:

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, El titular del fichero autoriza la utilización de los datos contenidos en este documento y en la Ficha de Adhesión al Convenio y su tratamiento informático para la gestión de la formación a que se refiere el mismo y, en su caso, para la ejecución de las acciones formativas, por parte de la Entidad Organizadora como de la FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO o cualquier otra personas o entidades relacionadas con dicho Convenio de Agrupación.

(1) - Se considera PYME aquella que emplea a menos de 250 trabajadores, su volumen anual de negocio no supera 40 Mill de euros ni el balance general los 27 Mill de euros. Además al menos el 25% del capital no puede pertenecer a una empresa NO PYME

(*) A cumplimentar por la Entidad Organizadora